

DILIGENCIA QUE EXPIDE LA GESTORA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE: EXP. MC.: 002/24, EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L., PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ANA BELÉN GALÁN DÍAZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación y Gestora de apertura de los Sobres relativos al Expediente electrónico: Exp. MC.: 002/24, convocado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), relativo a la contratación del servicio de catering en el Albergue Juvenil de Cazorla, perteneciente a la Red de Albergues Juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía, gestionada por INTURJOVEN,

MANIFIESTO

PRIMERO. Que, con fecha 18 de noviembre de 2024, se reunió la Mesa de Contratación de INTURJOVEN, con la presencia de sus miembros, y la asistencia de la que suscribe, en calidad de Secretaria y Gestora de apertura del Expediente, y se discutieron los siguientes puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

«Punto Primero y Único: Apertura y análisis del Sobre que contiene los documentos necesarios para subsanar la documentación previa a la adjudicación, presentada por la empresa AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L.»

El Sr. Presidente informó a los presentes de que, con fecha 11 de noviembre del presente el Órgano de contratación acordó requerir a la empresa AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L., para que en un plazo de tres (3) días naturales corrigiese o subsanase la documentación faltante para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio de catering en el Albergue Juvenil de Cazorla, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación.

Cumplido el plazo concedido al efecto, se comprobó que la empresa AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L. había presentado un archivo electrónico a tales efectos, por lo que el Sr. Presidente solicitó a la Secretaria de la Mesa de contratación que procediera a la apertura del correspondiente Sobre.

Se comprobó que la empresa AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L. aportó la siguiente documentación:

- *En relación a la acreditación de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, a efectos de acreditar la habilitación profesional de la misma:*
 - *Certificación de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) en vigor a la fecha de presentación de la proposición.*
 - *Informe favorable de la supervisión completa del sistema de autocontrol, llevada a cabo en la empresa con fecha 15 de octubre de 2024.*

- *En relación a la solvencia económica y financiera:*
 - *Recibo de haber procedido al abono y renovación de la Póliza de seguro de responsabilidad civil con fecha 12 de noviembre.*
- *En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas:*
 - *Declaración responsable suscrita por el representante legal, de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- *En relación a la Garantía definitiva:*
 - *Presenta documento con “pantallazo” del error de la Plataforma telemática de presentación y pago de la Junta de Andalucía, que les ha impedido aportar el resguardo de haber depositado el Seguro de Caución ante la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía.*

Por lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad,

ACUERDAN

PRIMERO. CONCEDER A AXIAL MEDITERRÁNEA, S.L., un plazo de 24 horas para que trate de subsanar la documentación faltante para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio de catering en el Albergue Juvenil de Cazorla, y depositar el resguardo del Seguro de Caución suscrito bien, a través de la Plataforma telemática de presentación y pago de la Junta de Andalucía, o bien físicamente ante la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, apercibiéndola de que, en otro caso, será excluida del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación Electrónica SiREC».

SEGUNDO. Que en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de noviembre de 2024, constan todas las firmas de las personas miembros de la misma.

Y para que así conste, suscribe la presente, en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

Fdo.: Ana Belén Galán Díaz
Secretaria de la Mesa de Contratación.
Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación